La ética política del reino de Dios
y el discernimiento de los signos de los tiempos

Por Nicolás Panotto

La noción de "reino de Dios" ha estado muy presente en las diversas disputas teológicas del siglo XX. En sus inicios, las teologías del "Evangelio social" sugerían que éste se relacionaba con al establecimiento de una especie de convivencia socialista, mientras que las teologías liberales lo trataban como un discurso que apelaba a un ideal ético en la vida Jesús. A ello responden las "teologías fundamentalistas" evangélicas (*The Fundamentals*, a inicios de siglo XX), enfatizando en una teología pre-milenarista, donde el reino de Dios nada tiene que ver con nuestros tiempos y menos aún con sus modelos políticos, sino con los acontecimientos *post mortem* y la vida eterna. Posterior a la Primer Guerra Mundial, el nazismo construyó una teología del reino de Dios a partir de la idea de supremacía racial (en relación con la "creación originaria de Dios") y el exclusivismo cristiano (que aniquiló comunidades judías como chivo emisario)

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el Vaticano II impulsó un extenso debate sobre la cuestión del reino de Dios, especialmente a partir de la idea de "signo de los tiempos", es decir, aquellos elementos teológicos que debemos considerar al momento de discernir las acciones de Dios en la historia. Ello respondía a la siguiente inquietud: ¿estaba Dios en medio de los campos de concentración y la atrocidad humana? ¿Se encontraba en ese sistema de aniquilamiento o en otro lado? Esto en respuesta tanto hacia el cristianismo que fue funcional al nazismo, como también aa quel que intentaba legitimar las acciones estalinistas. Surgieron diversas respuestas, todas ellas críticas frente a estos extremos.

Las teologías políticas europeas plantearon la importancia de considerar la "reserva escatológica" de la idea de reino, donde éste tiene impactos en la historia, pero a su vez se mantiene como una "reserva de sentido crítico" frente a cualquier modelo particular, sea social o político. Las teologías de la liberación plantearon una radicalización de la dimensión crítica e histórico-política del reino, desprendiéndose de los extremos socialistas del momento y enfatizando más bien en las prácticas de Jesús frente a los pobres y oprimidos.

A estos planteos -que veían el "peligro" del avance socialista, al cual acusaban de ideologizado, anti-cristiano y ateo-, también surgieron propuestas que planteaban que el capitalismo y la propiedad privada son ideales socioeconómicos coherentes con el reino de Dios. Con el tiempo, este posicionamiento, que inicialmente se presentaba como "apolítico", encuentra hoy muchas voces dentro del campo cristiano, planteando, por ejemplo, la necesidad de "implantar el reino en la ciudad" o "en el país", aludiendo a que la forma en que los "ideales" del reino se presentan, es a través de la toma de poder político institucional, como también dar lugar a la liberación del mercado como una forma de establecer la libertad dada por Dios.

Este escueto resumen –al cual podríamos añadir muchos ejemplos más- nos muestra no sólo que el tema del "reino de Dios" ha sido fundamental para el debate teológico contemporáneo, sino además, por ello mismo, que ha sido reapropiado de distintas maneras para legitimar una diversidad de posicionamientos teológicos, ideológicos y políticos, en lugares incluso antagónicos. De alguna forma, esto sucede con cualquier tema teológico. Pero el concepto de "reino de Dios", particularmente, ha impactado en debates más propiamente políticos en torno al rol de la iglesia. ¿Por qué? Esto principalmente por tres razones. Primero, porque posee un contexto de utilización dentro del texto bíblico muy ligado a asuntos

políticos, como las disputas de Israel con otros Imperios, o el discurso de Jesús durante su ministerio, especialmente con aquellos aspectos que desafiaban la hegemonía religiosa y política del momento. Segundo, porque el propio concepto de "reinado" canaliza todos los imaginarios sobre la institucionalización de lo político en una clave religiosa. Y tercero, porque el concepto, como hemos visto, ha permitido conducir más efectivamente algunos de los debates más delicados y sensibles que hemos tenido dentro de la historia del cristianismo reciente en el marco de coyunturas sociopolíticas particulares.

Para adentrarnos a una reflexión sobre la ética del reino, primero nos debemos preguntar qué significa ese término teológico en el texto bíblico y la tradición judeocristiana. En el marco del Antiguo Testamento, el concepto de reino de Dios o reino de los cielos emerge en el contexto del establecimiento de la monarquía en Israel. En sus orígenes, el pueblo de Israel respondió a un modelo más bien nómade que fue mutando hacia una estructura de caudillismo, en el marco de una comunidad política compuesta por representantes o ancianos de las diversas tribus, y dirigidos por un líder carismático escogido por Dios. Era un modelo que no poseía una estructura centralista; el líder principal, más bien, cumplía el rol de emisario de Dios sobre las temáticas que debían tratarse entre el cuerpo de liderazgo colectivo, donde podemos ver, incluso, que no había unanimidad en las tomas de decisiones, y donde incluso se incursionaban en misiones donde no todas las partes acordaban.

Cuando este modelo comienza a mostrar algunas debilidades -ya que no estaba exento de arbitrariedades y excesos por parte de sus representantes-, muta hacia una monarquía. Como muestra 1 Samuel 8.5, este giro fue más bien una pretensión de asemejarse a las naciones circundantes: "…por tanto, constitúyenos ahora un rey que nos juzgue, como tienen todas las naciones", dice el pasaje. En este mismo relato, reside una crítica a dicho modelo político monárquico como algo que iba por otra vía del deseo divino para el pueblo. Le contestó Dios a Samuel: "Oye la voz del pueblo en todo lo que te digan; porque no te han desechado a ti, sino a mí me han desechado, para que no reine sobre ellos" (v.7)

Podríamos decir que cuando Israel asume la política monárquica, se inscribe la tensión entre dos modelos: *el reinado de los reyes* y *el reinado de Dios*. Como vemos en 1 y 2 Reyes, los modelos monárquicos no necesariamente se encontraban lejos de la aprobación de Dios. Hubo reyes más cercanos y otros más alejados de su voluntad. Pero sí es importante destacar que *el reino de Dios nunca fue un sinónimo de monarquía y siempre se mantuvo como un marco teológico de convivencia sociopolítica relacionado a la observancia y juicio críticos de Dios sobre el desempeño de los reyes* en tanto institución.

En el contexto profético e intertestamentario, la idea de reino de Dios se radicaliza en el marco del establecimiento institucional de las monarquías -lo cual establece una profunda jerarquización social y aumenta las injusticias socioeconómicas, políticas y jurídicas-, los vaivenes frente a las invasiones imperiales y los procesos de reconstrucción del pueblo a la luz del exilio. Aquí la ida de reino de Dios asume un doble énfasis. Por un lado, deviene en un modelo de convivencia comunitaria, donde el reinado de Dios se manifiesta en el establecimiento de relaciones de justicia, de compromiso con viudas, huérfanos y pobres, y, al mismo tiempo, en un marco de denuncia frente a las injusticias y excesos tanto de Israel como de otros pueblos (Amos 1 y 2) Por otro lado, el reino de Dios deviene en una proyección escatológica de lo que sería el establecimiento de un reino terrenal que liberaría al pueblo del yugo imperial y de los lacayos locales funcionales a él. Esta proyección escatológica tendría su punto neurálgico con la llegada del Mesías, quien establecería dicho reino. En este sentido, hubo diversas corrientes de cómo se manifestaría dicho mesianismo: hubo corrientes que

enfatizaron un modelo más religioso, otras uno más político-revolucionarios y otras desde una combinación, incluso desde el surgimiento de varios mesías.

Lo central es que el mesianismo de Jesús respondió y a su vez cuestionó estos modelos. Lc 17.20-25 es iluminador en dos aspectos centrales: el reino se imprime en la persona misma de Jesús, y su reino va por otro camino del que esperaban los líderes religiosos. Dice: "Preguntado por los fariseos, cuándo había de venir el reino de Dios, les respondió y dijo: El reino de Dios no vendrá con advertencia, ni dirán: Helo aquí, o helo allí; porque he aquí el reino de Dios está entre vosotros. Y dijo a sus discípulos: Tiempo vendrá cuando desearán ver uno de los días del Hijo del Hombre, y no lo verán. Y les dirán: Helo aquí, o helo allí. No vayan, ni los sigan. Porque como el relámpago que al fulgurar resplandece desde un extremo del cielo hasta el otro, así también será el Hijo del Hombre en su día. Pero primero es necesario que padezca mucho, y sea desechado por esta generación." Desde la óptica de Jesús, entonces, preguntarse por el reino implica evaluar las características de su ministerio y sus discursos.

Este pasaje nos muestra un concepto teológico que fue muy analizado en los estudios sobre la idea de reino de Dios, que es el de *signo de los tiempos* (*semeia ton kairón*) Uno de los pasajes más emblemáticos, además del de Lucas 17, es el de Mateo 16.2-3: "Él les contestó: Al atardecer, ustedes dicen que hará buen tiempo porque el cielo está rojizo, y por la mañana, que habrá tempestad porque el cielo está nublado y amenazante. Ustedes saben discernir el aspecto del cielo, pero no las señales de los tiempos." Estas señales se relacionan con las supuestas manifestaciones que debían darse para dar cuenta de la llegada del reino. En la teología actual, los "signos de los tiempos" se interpretan como aquellas cosas que suceden en el mundo que dan cuenta de la acción de Dios en la historia. En otros términos, la pregunta es: ¿cómo se manifiesta el reino hoy?

Ante todo, es importante destacar que este término refiere al tiempo como *Kairós*, no como *Cronos*. Es decir que el reino de Dios tiene que ver con un tiempo decisivo, un tiempo oportuno, como se traduce, y no con la cronología del tiempo comprendido como lo habitual, lo acostumbrado, lo sistematizado. Es decir que el reino es irrupción, es interrupción de cómo las cosas vienen haciéndose. Es aquí donde se traduce la dimensión ética del reino: su realidad se manifiesta cuando el curso de la historia va por un rumbo que vulnera sus principios. Más aún, el reino interrumpe como crítica y cuestionamiento al curso de los acontecimientos. Ahora bien, ¿cuáles son estos principios?

Encontramos varios pasajes claves sobre el ministerio de Jesús que nos permitirían responder a ellos. Por ejemplo, en Mc 8.11-21 y Mt 12.38-45, Jesús regaña la solicitud de señales por parte de los fariseos, hecho que cuestiona con vehemencia y a su vez contrasta, planteando que el reino no se manifiesta en hechos portentosos, sino que se asemeja a un nuevo modo de construir comunidad, donde los milagros (como la multiplicación de panes y peces, o la curación de enfermos) son signos de los tiempos cuyo objetivo es la transformación de toda la sociedad. También es llamativo el planteo que hace a los discípulos de Juan el Bautista en Lucas 7.18-23, cuando estos le preguntan "¿eres tú el que estamos esperando?"; es decir, cuando le preguntan directamente si él era el Mesías esperado. A ello, Jesús contesta que vayan y cuenten lo que ven: "los cojos andan, los ciegos ven, los leprosos son limpiados, los sordos oyen los muertos son resucitados, y a los pobres se les anuncia las buenas nuevas…" Interesante ver dos cosas. Primero, que Jesús no afirma "sí, soy el Mesías". Más bien, indica y da libertad a que los discípulos asuman una posición por su cuenta. Y segundo, que el mesianismo se relaciona directamente con actos de transformación y justicia entre los más despreciados por los grupos de poder político y religioso.

Como mencionamos anteriormente, Jesús rechaza las señales del Mesías guerrero (donde se esperaba una revolución armada que tomaría el poder) o las señales religiosas como simple exhibición de poder. Las señales del reino tenían directamente que ver con el establecimiento de un modo de vida comunitaria basado en la justicia, en la igualdad y en una crítica directa a las institucionalidades políticas y religiosas del momento que impedían dichas vivencias. El teólogo anabautista Antonio González[1] lo resume de forma magistral:

> El reinado de Dios comienza sin violencia militar. El reinado de Dios no comienza desde el poder del estado, sino desde un pueblo que libremente decide seguir los caminos del Mesías. El reinado de Dios no comienza desde arriba, sino desde abajo, mediante un compartir que, con el auxilio de Dios, alcanza para todos y aun sobreabunda. El reinado de Dios no comienza en un día lejano, cuando el grupo adecuado llegue por fin al poder estatal o mundial. El reinado de Dios comienza ya ahora, está ya presente en medio de aquel pueblo que libremente se organiza de acuerdo con los criterios del Mesías. El reinado de Dios no se inicia destruyendo, aniquilando o anulando a los enemigos, sino amándolos. El reinado de Dios no se inicia mediante la conquista de poder político, económico o eclesiástico, sino mediante el servicio.

En otras palabras, el reino de Dios responde a dos elementos que son fundamentales a considerar. Primero, *se basa en la construcción de relaciones de justicia, inclusión e igualdad*. Jesús se opone a cualquier discurso y forma que vulnere estos principios fundamentales, que tienen que ver con la condición misma, no de una creencia particular sino de la humanidad en general. Por ello, fue tan crítico con la monarquía y el dogmatismo religioso, ya que se transformaron en fines en sí mismos, sostenidos en jerarquías excluyentes, no para servir al prójimo y al necesitado, sino para sostener sus propias estructuras egoístas de poder. Segundo, *el reino de Dios puede manifestarse en diversas formas institucionales e históricas, pero no es exclusivo a ninguna de ellas*. El reino de Dios no tiene una única forma de manifestación. Incluso en los profetas y algunos relatos del ministerio de Jesús, el reino se manifestaba en otras naciones o personas que eran consideradas "impuras" para el dogma religioso y social imperantes. Tiene diversas formas, pero ninguna de ellas contiene el reino. Ni con los reyes, ni con los fariseos, ni con la iglesia. Más bien, el reino "irrumpe" entre los menos esperados.

Dicho todo esto, ¿cómo podemos pensar en una ética del reino de Dios en torno al quehacer cristiano hoy? Podríamos mencionar muchos elementos, pero sólo quiero destacar dos. El primero es que *la idea de reino de Dios se transforma no sólo en un principio guía sociopolítica para la iglesia sino también en un principio de autocrítica hacia ella misma con respecto a su posición en el espacio público*. La iglesia no contiene el reino de Dios. Ninguna denominación, ninguna teología, ningún líder o pastor/a puede arrojarse la representación plena del reino, porque precisamente éste tiene que ver con la manifestación divina en la historia, la cual va más allá de cualquier forma ideológica e institucional. Participar del reino de Dios es servir al mundo, siendo parte de un proyecto que tiene múltiples manifestaciones y donde nuestra parte es solo una más.

Esta doble dimensión del reino de Dios representa lo que Johan Baptiz Metz denomina como *provisionalidad escatológica del reino como base crítica*. La proyección

[1] Antonio González, *El evangelio de la paz y el reinado de Dios*. Buenos Aires: Ediciones Kairós, 2008, p.43

escatológica del reino tiene que ver con un marco de sentido específico, que a su vez no está plenamente cumplido. Esta "provisionalidad" en las formas de la manifestación del reino hace también que los modelos políticos y eclesiales sean también provisionales. Y al ser conscientes de esta provisionalidad, nos otorga una capacidad crítica al comprender que los modos en que habitamos pueden y deben ser transformados a la luz de la acción de Dios. En palabras de Metz[2]:

> … La iglesia se acepta a sí misma conscientemente en su propia provisionalidad escatológica, [donde] existe siempre la base crítica para salta por encima de cuantas tendencias acechan a la iglesia por su carácter institucional y a las que siempre está en peligro de ceder: la tendencia, por ejemplo, a la simple insistencia en lo mismo y a la estabilidad, la tendencia a admitir sólo lo comprobado y a desconfiar en principio de lo nuevo y de lo que nunca antes existió, el hábito de canonizar y de entender este mismo hábito como un reflejo de la propia prevalencia.

En otros términos, el reino de Dios implica asumir un posicionamiento autocrítico hacia la iglesia cuando vemos que abandona su lugar de provisionalidad, para intentar posicionarse en un lugar de absoluto y monopolio. La idea de reino de Dios es casi obvia: las transformaciones dependen de Dios, no de las formas y posiciones que asuma la iglesia. Eso implica una mirada crítica frente a lo que vemos hoy en muchos discursos cristianos, que rozan visiones cuasi teocráticas para defender sus posiciones. Pensar desde el reino de Dios significa pensar en la provisionalidad de nuestras posiciones, en su finitud y particularidad. Ellas no son absolutas, sino que pueden ser cuestionadas y transformarse a la luz del paso de la historia; más aún, de la transformación de los "signos de los tiempos" que muestran otras manifestaciones de Dios. Con esto no queremos decir que no se deba asumir un posicionamiento particular ni institucional. Nos referimos, más bien, a la necesidad de llevar a cabo una "vigilancia epistémica" constante, para mantenernos en una posición dinámica y no monopólica, sea hacia dentro de la iglesia como también hacia los distintos actores del espacio público.

Como siempre digo, *el reino de Dios es siempre un contra-reino*. Tiene que ver con una manifestación que va por otro lado de las pretensiones de los reinos institucionales y particulares, se llamen partidos, gobiernos, movimientos o Estado. El reino de manifiesta en ellos, pero a su vez los cuestiona cuando pretenden absolutizar una mirada única de la realidad. Por ello también hay que tener cuidado cuando utilizamos la famosa afirmación de que "el reino es una contra-cultura", como decía John Stott y que muchos discursos levantan sin suficiente reflexión. Muchas nociones de "contra-cultura", son en realidad concepciones socioculturales, ideológicas y políticas particulares que se imponen como contrarias a otras formas, con el simple propósito de anular la pluralidad de perspectivas. El reino de Dios acoge distintas miradas y al mismo tiempo las cuestiona, por lo que ninguna particularidad puede levantarse como única, incluso aquella que denominamos "cristiana".

Aquí me gustaría hacer un paréntesis, para lanzar un planteo que es necesario desde el inicio: ¿es posible afirmar que "la iglesia" como un todo puede tomar un posicionamiento único desde la ética del reino? Sin duda, encontramos algunos principios regentes dentro del cristianismo desde una perspectiva ética del reino. Ahora bien, a la hora de su aplicación dentro de las coyunturas e ideologías particulares, se manifiesta una diversidad de

[2] Johan Baptitz Metz, *Dios y tiempo. Nueva teología política*. Madrid: Trotta, 2002, p30

posicionamientos, incluso antagónicos. Como hemos visto, la idea de reino de Dios ha servido tanto para legitimar posicionamientos teocráticos y fascistas, hasta liberadores y revolucionarios. Esto se relaciona con el hecho de que la iglesia no es homogénea, no sólo en relación con perspectivas denominacionales o teológicas, sino también con aquellas estrictamente institucionales y políticas. Por ejemplo, no es lo mismo hablar del posicionamiento de una iglesia local que de un cuerpo pastoral, un grupo de diálogo interreligioso, una organización basada en la fe o una red regional de organizaciones que operan en instancias multilaterales. Cada uno de estos espacios responde de diversas maneras tanto en su relación con lo teológico como con lo eclesial y las agendas políticas propias. Por ello, es importante que, a la hora de hablar de la relación entre cristianismos y políticas, hay que tener la suficiente honestidad para dar cuenta que ninguna voz particular puede asumir el lugar del todo. La iglesia es muy diversa, y así también sus tipos de vinculación con lo político.

Esto nos lleva al segundo elemento que quiero levantar con respecto a pensar una política desde el reino: *si el reino de Dios se relaciona con una transformación de la sociedad según los valores de la justicia y la igualdad, los cuales exceden cualquier modelo particular -sea religioso o político-, y que a su vez cuestiona todo intento de monopolio de formas específicas de poder que pretenden absolutizarse, entonces el rol político del cristianismo no se deposita en una "política de la reacción", en la imposición de una agenda específica o de la simple defensa identitaria. Más bien, la política del cristianismo es una política que sirve y promueve una convivencia humana, social y cósmica, que trasciende su identificación religiosa, se proyecta a todo el mundo y acoge la pluralidad de miradas*. Digo esto, porque muchas nociones políticas dentro de grupos cristianos se relacionan con defender el lugar de la iglesia en la sociedad como si el cambio viniera sólo a través de la relevancia que ella tenga dentro del espacio público en tanto expresión religiosa, en la defensa de ciertas agendas morales como si ellas fueran un equivalente a principios teológicos incuestionables, o en promover el hecho de que la sociedad necesita del cristianismo para cambiar, hecho que termina imponiendo conceptos de libertad religiosa, de moral, de sociedad y de política que son funcionales a grupos específicos que hablan por el todo cristiano. Todas estas posiciones, cuando se absolutizan, van en camino contrario a una ética política del reino.

Esto nos lleva a pensar que el aporte político del cristianismo es una apuesta hacia el bienestar del mundo y la sociedad, es decir, un aporte al bien público. Así como el reino implica la manifestación de Dios en la historia para promover la justicia y la igualdad, el cristianismo debe apostar para el bien común de toda la realidad, y no sólo de la iglesia. Esto tiene un punto de partida polémico y fundamental: las respuestas a las problemáticas sociopolíticas no se encuentran en la iglesia, ni como receptora ni como única ejecutora, sino en Dios. Y si se encuentra en Dios, entonces hay muchos "agentes del reino" que van más allá de la iglesia. Por ello la pregunta: ¿cómo nos vinculamos con otros actores sociales para apostar al bien común que nos moviliza el reino?

En particular, esto también implica varios elementos críticos y muy concretos en torno a las prácticas políticas del cristianismo, a saber:

- La incidencia política cristiana no tiene que ver únicamente con el ocupar puestos partidarios ni electorales. De hecho, es un peligro para el principio de laicidad necesario en toda democracia, arrojarse la "representación" cristiana en un puesto como éste. La política tiene que ver la atención a las demandas sociales, y ello no se hace sólo a través de las elecciones o la influencia en las estructuras de poder

gubernamental. Tiene que ver con el compromiso creyente con distintas causas, formas, grupos y activismos.

- La incidencia política cristiana debe reconocer la diversidad de posicionamientos hacia dentro mismo de su seno, y con ello la diversidad de posicionamientos ideológicos y políticos. Por ende, los grupos cristianos que se posicionan en el espacio público vulneran el principio de democracia interna al pretender representar el todo.
- La incidencia cristiana debe aprender a dialogar con los diversos agentes del espacio público, respetando los espacios de diálogo democrático que incluso permiten que sectores de la iglesia tengan derecho a manifestarse. Algo muy común y lamentable de ver son cristianos/as e iglesias que demandan ser escuchados, pero una vez dentro de instancia de diálogo público, afirman que otros sectores no tienen el derecho de ser escuchados "por estar equivocado"; es decir, por ir en contra de lo que esos grupos entienden como la única forma de definir a la sociedad y la política.
- La incidencia cristiana tiene directa relación con los derechos humanos. Estos derechos tienen diversas manifestaciones, que incluso se relacionan con el derecho a creer y profesar, lo que afecta a la iglesia y a todos cretente. Pero más aún, el reino de Dios tiene que ver con una defensa de los derechos humanos por sobre cualquier forma política que pretenda vulnerarlos. Esto, porque uno de los principios del reino es el respeto de la creación de Dios como un todo; es decir, el respecto a la integralidad de las personas, de la justicia e igualdad en las comunidades, el acceso a recursos, especialmente a los grupos vulnerables (viudas, extranjeros y huérfanos), y del cuidado del medioambiente como casa creada por Dios. De aquí que la defensa de los derechos humanos deviene en una instancia crítica a cualquier modelo o posicionamiento que pretenda vulnerarlos, incluso en nombre de la fe.

En otras palabras, *una política del reino es entender que apostar por la democracia es apostar por un espacio que nos excede como creyentes y como iglesias, y que el valor de ese espacio no se deposita en que se alinea a nuestras agendas particulares, sino que se mantenga abierto a las diversas representaciones sociales que existen*. Este espacio abierto debe encaminarse en el respeto a los derechos humanos como manifestación del reino de Dios en la historia, que tiene directamente que ver con una crítica a los poderes que pretenden imponer formas de vida sin justicia, sin igualdad y a través de la exclusión, tal como lo denunciaron los profetas y el mismo Jesús.

De aquí que considero fundamental que una política del reino de Dios implica cuestionar los espacios de poder monopólicos para fomentar instancias de diálogo, especialmente con las posiciones opuestas. Sino, ¿dónde quedó el valor de amar y respetar a nuestros adversarios? Esto es fundamental para el accionar de las iglesias hoy, que lamentablemente apuestan por una tendencia más endogámicas y hegemónicas.

Para finalizar, entonces la pregunta es: ¿cuáles son los signos de los tiempos que vemos en nuestra cotidianeidad, como instancias donde Dios actúa o quiere actuar? ¿Desde dónde nos vamos a posicionar frente a ellos: como poseedores de respuestas finales y únicas, o como colaboradores y colaboradoras del accionar divino en la historia, a partir de los principios de justicia, comunidad e igualdad que promovió Jesucristo en su ministerio?

Finalización con lectura de poema "El reino de Dios en Domselaar", de Pablo Alaguibe